

AVISO No. 0865

22 de Agosto de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GERMAN GALEANO M** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN - PQRDS 3292 DEL 13 DE AGOSTO DE 2018**

Persona a notificar: **GERMAN GALEANO M**

Dirección de notificación usuario **CR 18 21 NORTE 24**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARIA AGUDELO MENDEZ**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 22 de Agosto de 2018

Señor:

GERMAN GALEANO M

CR 18 21 NORTE – 24

Correo: edificio panoramika@gmail.com

Teléfono: 3024159729

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 3292 DEL 13 DE AGOSTO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0865 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 3292 DEL 13 DE AGOSTO DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 127413”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS 3292

Armenia, 13 de Agosto de 2018

Señor

GERMÁN GALEANO M.

CR 18 # 21 NORTE 24

Teléfono: 3024159729

edificiopanamika@gmail.com

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta a petición con radicado interno 1899 del 26 de julio de 2018

En atención a petición recibida el día 26 de julio del año 2018, a través de la cual se adjunta la documentación necesaria para proceder a la devolución del saldo a favor que presentaba la **Matrícula 127413** correspondiente al Edificio Panoramika, de manera comedida me permito manifestarle que se ofició al área de Tesorería de la Entidad y dicha dependencia procederá a efectuar el reintegro de dos millones ciento sesenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesos (\$2.164.049), suma que será consignada en la Cuenta Corriente No. 311-150114 del Banco AV VILLAS, de acuerdo a la certificación allegada.

Es pertinente indicar que la solicitud ya se encuentra en trámite y se hará efectiva en la mayor brevedad posible.

De esta forma damos por tramitada su solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada/ Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS 3292 del 13 de Agosto de 2018**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)